

Actuaciones festivas en el Antiguo Régimen de Jujuy (virreinato del Río de la Plata, siglos XVIII-XIX)

Festivals performances in the Ancien Regime from Jujuy (viceroyalty of the Río de la Plata, 18th-19th centuries)

Enrique Normando Cruz
Universidad Nacional de Jujuy, Argentina
profecruz@yahoo.com.ar

Recepción: 10 de noviembre de 2023 /Aceptación: 10 de junio de 2024

Resumen

Las fiestas y las danzas fueron actuaciones centrales en las sociedades de Antiguo Régimen de los Reinos de las Indias Occidentales, porque permitieron dramatizar las tensas dinámicas mestizas y coloniales. En este artículo se describen las que se realizaban en la ciudad de Jujuy del virreinato del Río la Plata entre fines del siglo XVIII y primeras décadas del XIX. Con el objetivo de analizar las continuidades y cambios históricos y culturales acaecidos localmente durante la crisis de la independencia.¹

Palabras clave: Fiestas, Danzas, Río de la Plata, Jujuy, Colonial

Abstract

Festivals and dances were central performances in the Ancien Regime societies of the Kingdoms of the West Indies, because they allowed the dramatization of the tense mestizo and colonial dynamics. This article describes the numerous festivals with their dances that took place in a city of Jujuy in the viceroyalty of the Río la Plata between the end of the eighteenth century and the first decades of the nineteenth. With the aim of analysing the historical and cultural continuities and changes that occurred locally during the independence crisis.

Keywords: Festivals, Dances, Río de la Plata, Jujuy, Colonial

Introducción

Cada fecha del 25 de mayo desde el año 1811 en el espacio histórico del virreinato del Río de la Plata, se conmemoró festivamente que el año anterior se dio el fin del Antiguo Régimen y el inicio a la época republicana. De manera religiosa y laica y con una fiesta popular y estatal, se fue construyendo un nuevo orden con la teatralización del poder, de la autoridad y de la nueva civilidad. Esto fue posible porque esta sociedad era una que teatralizaba las relaciones

¹ Este artículo corresponde al trabajo realizado en la Rede de Pesquisa sobre Historicidade dos Corpos nas Sociedades Americanas con sede en la Universidad Salgado de Oliveira (Brasil).

sociales y así puede ser interpretada con la perspectiva de las performances, que reconoce que las actuaciones relevantes suelen ser dramáticas y que se hacen reflexivamente,² en praxis repetitivas o “restauradas” en la larga o corta duración.³ Características que le caben a las fiestas y danzas coloniales y que por su durabilidad y repetitividad ponen a prueba la clásica distinción y rupturas entre esa época y la posterior republicana.⁴

En consideración a estos breves planteos teóricos, en este estudio se describe a la sociedad de Antiguo Régimen de la ciudad de San Salvador de Jujuy ubicada al norte de la capital de Buenos Aires en el virreinato del Río de la Plata, en la coyuntura de la crisis de la independencia de mediados del siglo XVIII a las primeras décadas del XIX. Precizando el análisis histórico y comparativo en dos actuaciones centrales de estas sociedades “espectaculares y teatrales” -parafraseando a Calderón de la Barca (1655/1717),⁵ me refiero a las fiestas y las danzas. Porque nos interesa evaluar los cambios acaecidos localmente -en particular en las formas culturales-, de la coyuntura de una crisis que excede largamente, según acuerda la literatura respecto de lo político y económico, las primeras décadas del siglo XIX.⁶

La descripción se realizará desde una perspectiva de historia social, respecto a que se considera la constitución de las formas culturales en relación a la dinámica entre elite y sectores populares o usando los términos epocales del pre-industrialismo: patriciado y plebe.⁷ Induciendo esas relaciones con una perspectiva histórica y comparativa de fuentes y documentación escrita inédita y original de diversos repositorios archivísticos de Jujuy y también de las ciudades de Salta y Tucumán, porque conforman la región política que se conocía como gobernación del Tucumán y luego de las Reformas Borbónicas Intendencia de Salta del Tucumán dentro del virreinato del Río de la Plata.

Además, como nos interesa establecer de la mejor manera posible las formas culturales de Antiguo Régimen, se amplió la búsqueda documental escrita inédita y de carácter estatal, a los distritos que tuvieran jurisdicción administrativa sobre Jujuy y el Tucumán durante el siglo XVIII y primeras décadas del XIX, considerándose, por ello, la indagación y registro documental

2 Victor Turner, “La antropología de la performance”, en *Antropología del Ritual*, comp. por Ingrid Geist, (México DF: INAH.–E.N.A.H.2002), 108.

3 Richard Schechner, “Restauración de la conducta”, en *Estudios avanzados de performance*, edit. por Taylor D. y M. A. Fuentes (México: FCE-Instituto Hemisférico de Performance y Política 2011), 35

4 Francois-Xavier Guerra, Annick Lempérière, et al., *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas Siglos XVIII- XIX*, (México: Fondo de Cultura Económica. 1998).

5 Pedro Calderón de la Barca, *El gran teatro del mundo. Auto sacramental alegórico*, (Madrid: Imprenta de Manuel Ruiz de Murga, [1655] 1717)

6 Viviana Conti, “De las guerras de la Independencia a la organización del Estado, 1810-1852”, en *Jujuy en la historia. De la Colonia al siglo XX*, dir. por Ana Teruel y Marcelo Lagos (Jujuy: EdiUnju, 2006); Gustavo Paz, “La hora del Cabildo: Jujuy y su defensa de los derechos del pueblo en 1811”, en *Revolución. Política e ideas en el Río de la Plata durante la década de 1810*, comp. por Fabián Herrero (Rosario: Prehistoria ediciones, 1998).

7 Edward P. Thompson, *Tradicón, revuelta y conciencia de clase. Estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial*, (Barcelona: Crítica, 1984).

en los archivos que fueron sede de las Audiencias coloniales. Por lo tanto, la documentación histórica escrita proviene del Archivo General de la Nación Argentina y el Archivo General de Indias de Sevilla, que resguardan documentación de lo actuado por los gobernadores del Tucumán y luego los intendentes y de los capítulos locales, cuyas copias u originales se tramitaron en los tribunales de las ciudades de Buenos Aires y La Plata (Charcas).

Se trata de una amplia variedad de las muestras documentales que nos permite realizar inducciones que podrían corresponder al distrito en particular analizado de Jujuy y también a la región del Tucumán en el virreinato del Río de la Plata a fines del período colonial en la coyuntura de la crisis de la independencia.

La exposición de esta investigación histórica social se realizará de la manera siguiente. Primero se precisará la centralidad de las fiestas en estas sociedades y, segundo, como el elemento de ellas de las danzas, da cuenta de la heterogeneidad y mestizaje que las caracteriza y, a la vez, denota que el cambio crítico del Antiguo al Nuevo Régimen no fue tan radical en lo cultural como se ha estimado en lo político.

Imagen 1. Jujuy en Hispanoamérica siglo XVIII



Fuente: ubicación relativa en mapa de Hispanoamérica c. 1790, Tomando de David A Brading.⁸

⁸ David A Brading, “La España de los borbones y su imperio americano”, en *Historia de América Latina*, Tomo 2, ed. por Leslie Bethell (Barcelona: Editorial Crítica, 1990), 93

Una sociedad que vive de fiestas

Como en muchas otras partes del Orbe Indiano del siglo XVIII y primeras décadas del XIX, las fiestas que se realizaban en la ciudad de Jujuy eran un acontecimiento importante en la vida social, porque brindaban la oportunidad de divertirse, celebrar, confirmar simbólicamente el status de las personas con poder, legitimar al Estado a las autoridades y su gobierno, comerciar, traficar productos y bienes, recrear tradiciones identitarias prohibidas en otras instancias, liberar controles en la comida, bebidas y sexo y, alterar y confirmar de manera contradictoria -momentánea y periódicamente-, los órdenes, calidades, clases y las jerarquías establecidas.⁹

El período a considerar para describir estas relevantes actuaciones sociales en Jujuy y los Reinos de las Indias Occidentales, corresponde al de la crisis del Antiguo Régimen, que inicia alrededor del año 1767 por la eclosión de sentimientos y practicas autonomistas y republicanas de los cabildos locales como el de Jujuy y otros del Tucumán en el contexto de la expulsión de los jesuitas, según lo ha propuesto por Paz.¹⁰ Y que inicia su finalización entre los años 1822/1834, que comprende desde la última “invasión” realista a la ciudad de Jujuy y la obtención de su autonomía política respecto de la vecina ciudad de Salta en un nuevo contexto republicano.¹¹

En este lapso cronológico entre fines del siglo XVIII y comienzos del XIX, las fiestas acentuaron su carácter dramático de ser ejecuciones para un público,¹² en particular porque debían armonizar la confluencia de tradiciones culturales y populares distintas y en cierto antagonismo profundizado por los procesos de modernización. Me refiero a las practicas:

- Estatales reales/republicanas del Occidente europeo en contextos de gobierno legal y legítimo ¹³
- Del rusticismo pagano y del cristianismo occidental europeo en contextos de dominación cultural ¹⁴

9 Enrique N Cruz and Grit K Koeltzsch, “Between Excess and Pleasure: The Religious Festival of the Indigenous People of Jujuy, 17th-19th Centuries”, in *Indigenous and Black Confraternities in Colonial Latin America: Negotiating Status through Religious Practices*, edit. por Javiera Jaque Hidalgo and Miguel A. Valerio (Amsterdam: University Press, 2022) Enrique N Cruz y Luisa Consuelo Soler Lizarazo, “Comer y beber. Fiestas del cristianismo indígena en la Provincia de los Charcas del Perú (Jujuy, siglos XVI-XVIII)”, *RIVAR* 24 no. 8 (2021): 165-184; Ángel López Cantos, *Juegos, fiestas y diversiones en la América Española* (Madrid: Editorial Mapfre, 1992).

10 Paz, “La hora del Cabildo”, 137-151.

11 Emilio Bidondo, *Contribución al estudio de la guerra de la independencia en la frontera norte (El aporte jujeño)*, Tomo II, (Buenos Aires: Círculo Militar, 1968), 217.

12 Turner, “La antropología”, 106.

13 Eugenia Bridikhina, *Theatrum mundi. Entramados del poder en Charcas colonial*, (La Paz, Bolivia: Plural Editores e IFEA, 2007). Juan Carlos Garavaglia, “El teatro del poder: ceremonias, tensiones y conflictos en el estado colonial”, en *Poder, conflicto y relaciones sociales. El Río de la Plata, XVIII-XIX*, comp. por Juan Carlos Garavaglia (Rosario: Homo Sapiens Ediciones, 1999) 123, 155.

14 Julio Caro Baroja, *La estación del amor (Fiestas populares de mayo a San Juan)*, (Madrid: Taurus. 1979). Christian Jr William, *Religiosidad local en la España de Felipe II*, (Madrid: Nerea.

- Populares afros y afroamericanas en situaciones de subalternidad colonial¹⁵

-Estatales pre y post conquista y colonización hispanas nativas indígenas.¹⁶

- Del rusticismo pre y post cristiano nativo indígena americano.¹⁷

Este conjunto de tradiciones culturales disímiles y antagonistas convivieron por las dinámicas culturales mestizas en el marco de la conquista y colonización de manera conflictiva pero tendiendo a la estabilización.¹⁸ Dando lugar a performances de Antiguo Régimen en las que lo profano o secular estatal no tenía límites definidos respecto del ritual religioso y eclesiástico, confundiendo también lo lúdico y el divertimento por el gusto y el placer, con la práctica y el ejercicio del poder particular y público social y estatal/gubernamental. Para dar lugar a una escenificación de calidad jerárquica que incumbía a toda la sociedad y sus gobernantes.¹⁹ Por estos motivos, rasgos y dinámicas que daban lugar a diversos sentidos, objetivos e instituciones, es que gran parte de la vida social del Antiguo Régimen Hispanocolonial se festejaba.

Así, por ejemplo, en el distrito de Jujuy se realizaron festejos por el fallecimiento y ascenso al trono del monarca real y en su cumpleaños a comienzos del siglo XIX.²⁰ Y en la ciudad de Tucumán, el cabildo apoyaba la realización de fiestas religiosas y de “honras por la felicidad de una paz deseada” con otros reinos europeos y por la salud y bienestar de la familia real borbónica.²¹

También el cabildo de Salta reconoce la obligatoriedad a fines del siglo XVIII de asistir a las “Fiestas de Tabla y votivas”, que eran las actuaciones cristianas como las funciones en las que se reconocía cierto consenso social e institucional para su imposición y realización, fruto de un tenso consenso

1991).

15 Enrique N Cruz, “Los bailes en las cofradías e *irmandades* de negros, mulatos y pardos allende y aquende los Trópicos”, *Revista Destiempos*, no. 62, (2019): 141,161. <https://issuu.com/revistadestiempos/docs/revistadestiempos62?e=33027030/70650658>; Alejandro de la Fuente and George Reid Andrews, eds. *Afro-Latin American Studies. An introduction* (New York: Cambridge University Press, 2018).

16 Berta Ares Queija, “Moros y cristianos en el Corpus Christi colonial”, en *Celebrando el cuerpo de Dios*, ed. por Antoinette Molinié, (Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1999), 175, 190; Alejandro Diez Hurtado, *Fiestas y cofradías. Asociaciones religiosas e integración en la historia de la comunidad de Sechura (siglos XVII al XX)*, (Piura: CIPCA. 1994).

17 Álvaro Escurra Rivero, *Dioses, bailes y cantos. Indigenismos rituales andinos en su historia*, (Tübingen: Narr Verlag, 2013). Enrique N. Cruz, “Historia y memoria autoetnográfica acerca de la divinidad y el culto andino de la tierra en el Noroeste Argentino”, *RILE* 1, no. 6 (2021), 54,74.

18 Serge. Gruzinski, *El pensamiento mestizo. Cultura amerindia y civilización del Renacimiento*, (Barcelona: Paidós. 2007).

19 Bridikhina, *Theatrum mundi...*; Guerra y Lempérière, *Los espacios públicos...*; López, *Juegos, fiestas...*,

20 Marcelo Lagos y Conti, Viviana, *Jujuy de la Revolución de Mayo a nuestros días (1810-1910-2010)*, (Jujuy: Universidad Nacional de Jujuy, 2010), 121-124.

21 “Ordenanzas del cabildo de San Miguel de Tucumán, 1783-1788”, Archivo Histórico de Tucumán (en adelante AHT), Sección Administrativa, caja 10.

cuando incumbía afectar recursos económicos para su realización.²² Se trataban de festejos que se realizaban durante todo el año calendario católico de Enero a Diciembre y que se superponían a las fiestas que se realizaban en homenaje a la familia real, a las que incumbían las relaciones internacionales con otros reinos e imperios, y también a numerosas actuaciones públicas con “Rogativas extraordinarias” por falta o abundancia de lluvias y la “bondad” de los temporales, para solicitar a las divinidades que controlase la llegada de langostas y hasta para que se superase las enfermedades que con carácter de “peste” afectaban a la población.²³

Amén de las festividades religiosas, en homenaje a la Corona, las relaciones internacionales imperiales, y los acontecimientos cotidianos urbanos, se invitaba a festejar las cuestiones de política interior. Como cuando el gobernador del Tucumán don Andres Mestre,²⁴ invitara en el año 1781 a celebrar festivamente la felicidad de las autoridades hispanas de la Corona, por la prisión del rebelde Tupamaro, su mujer y dos hijos en Tugasuca y, cómo “este triunfo se ha celebrado con públicas demostraciones, en aquellas ciudades, y en las de mi provincia mando se ejecute lo mismo, para que descaezca el ánimo de los abanderizados”.²⁵

Ejemplo de estos festejos coloniales y modernos es la importante fiesta de *Corpus Christi*. En las que a pesar de ser por definición de tipo devocional y religiosas, tuvieron también un evidente carácter político y social. Por eso estaba a cargo especialmente de la cofradía del Santísimo Sacramento, una corporación conformada por toda la sociedad y de la que participaban especialmente las autoridades hispanas de las ciudades. Es lo que se registra documentalmente respecto de los distritos de Jujuy,²⁶ Salta²⁷ y Tucumán,²⁸ en los que los vecindarios paseaban el *Corpus* por la plaza principal de los cascos urbanos y que finalizaba el festejo con salvas de artillerías, que marcaban a su vez el inicio de otros actos con regocijos, luminarias y bailes.²⁹

22 Alber Quispe Escobar, La mit'a religiosa. Cargos festivos, religiosidad y organización social en Tapacarí (Cochabamba) en la segunda mitad del siglo XVIII, (La Paz: CIS, 2017); Cruz y Koeltzsch, “Between Excess and Pleasure”, 273-295

23 “Extracto de las preeminencias con que fuera fundada esta capital, año 1784”, Archivo Capitalar Salta (en adelante AHS), Carpeta 10, 31 folios.

24 Gobernador y capitán general designado por el rey el 20 de abril de 1776. Recibido en Jujuy el 23 de diciembre de 1777.

25 “Carta de Andrés Mestre a José de Gálvez, Jujuy, 25 de junio de 1781”, Archivo General de Indias (en adelante AGI), Audiencia de Buenos Aires, 143.

26 “Libro de la cofradía del Santísimo Sacramento, Jujuy, 1660- 1775”, Archivo del Obispado de Jujuy (en adelante AOJ), caja 26 (9- 1), legajo 3.

27 “Libro de la cofradía del Santísimo Sacramento de Salta”, AHS, Fondo libros copiadore del Cabildo de Salta.

28 “Cofradía del Santísimo Sacramento de Tucumán”, Archivo Histórico de Tucumán, Protocolos, caja VII, fs. 187.

29 Lagos, y Conti, *Jujuy de la Revolución...*, 113. En este artículo bailes y danzas refieren a la misma performance corporal no exenta de belleza de las relaciones sociales de poder y de género en contextos de dominación colonial o neocolonial. Sin considerar para establecer diferencia entre ellas lo coreográfico y/o lo artístico que moderna y estatalmente suele asignárseles para establecer distinciones entre ellas. Grit K.Koeltzsch y Enrique N. Cruz, “Reflexiones transdisciplinares para el estudio del cuerpo y la danza en el periodo colonial. Un caso en Tucumán (s. XVIII-XIX)”,

Además del evidente rasgo político de las fiestas que el gobernador Mestre invita a realizar para conmemorar la dominación colonial sobre los nativos sublevados tupamaros y la etiqueta de poder, civilidad y gubernamentalidad de las fiestas de *Corpus*; los festejos de Antiguo Régimen tienen destacados aspectos económicos y laborales. Así en la ciudad de Jujuy una fiesta importante era la de la virgen del Rosario, no porque fuere patrona o una devoción de “tabla” relevante para la *eclesia* ortodoxa local, sino porque habilitaba una función pública de evidente utilidad para la plebe urbana y rústica de la ciudad. Así se consigna documentalmente que en las que se realizaron en el año 1795, duraron varios días y de la cual participaban gran cantidad de gente por un tiempo casi indeterminado, en el que especialmente los trabajadores, terminaban “*faltando al servicio, labranza y conchabo de sus patrones y a un propio y particular interés*”.³⁰

Además de la estatal y gubernamental cofradía del Santísimo Sacramento, en el distrito de Jujuy había numerosas otras cofradías y hermandades, que unas eran exclusivamente étnicas y otras “abiertas” a la adscripción de la plétora social de españoles, forasteros, criollos, mestizos, indios y negros y mulatos esclavos y libres. Que también realizaban numerosos festejos que, como funciones públicas, comprendían ceremonias en los días previos, la procesión por la plaza de la ciudad el día principal y misas con sermón, y durante y posteriormente: realización de ruidos con fuegos de artificio con cohetes, música y bailes públicos.³¹

Estas numerosas y variadas fiestas del Antiguo Régimen Hispanocolonial, dramatizan a través del lucimiento teatral, el sostenimiento económico y el protagonismo corporal de las diversas autoridades, el poder y la autoridad de Antiguo Régimen; al igual que las danzas que en ellas se realizaban, pues ellas también refieren a performances corporales de lucimiento y protagonismo en actuaciones del poder que incumben lo social, a los géneros, lo político y a procesos de etnogénesis³² (Koeltzsch, 2020/2021).

Como performances políticas de Antiguo Régimen, las fiestas eran relevantes porque en ellas se veía el juego de disputa de poder entre lo particular y lo público estatal, algo propio de estas sociedades indianas y, a la vez, las disputas y cambios entre el viejo y el moderno orden social. Es el caso de la ciudad de Santiago de Chile, en la que se pasó de las procesiones de Santiago

Latinoamérica 74 no.1 (2022), 103-129.

30 “Auto de los alcaldes de primer y segundo voto de la ciudad de Jujuy, Jujuy, 10 de octubre de 1795 y oficio de los curas rectores de la matriz de Jujuy, Jujuy, 8 de octubre de 1795”. AHJ, Archivo Ricardo Rojas, Caja XLII, legajo 1, fojas 30 y 31.

31 Gabriel Tommasini, *El Convento de San Francisco de Jujuy, en la historia y en la cultura cristiana*, (Córdoba: Imprenta de la Universidad Nacional, 1934); Enrique N. Cruz, “Esclavos españoles, indios y negros: notas para el estudio de las relaciones interétnicas en las cofradías religiosas del norte del Virreinato del Río de la Plata”, *Boletín del Museo Para “Emilio Goeldi”* 8, no. 1 (2013), 8-1, 113-128.

32 Grit K. Koeltzsch, “Prácticas corporales y articulaciones de Resistencia en la danza como performance social”, *Dance and Arts Review* 1 no. 1, (220-2021).

o su imagen simbólica (el caballo), a la procesión del estandarte real.³³ Una simbología que en la coyuntura de la crisis de la independencia del siglo XIX, incorporara las banderas como símbolos de autonomía e independencia republicana dentro del cuerpo político de la Corona.³⁴ Así la enarbolación de banderas parece ser un nuevo rasgo teatral para escenificar el poder, tal como puede verse ya en los acontecimientos rebeldes indios y criollos de la década de 1780 en el sur Peruano, que se ‘embanderan’ sublevadamente contra el Rey español.³⁵

El embanderado como actuación moderna frente a las performances con los estandarte de Antiguo Régimen, pueden apreciarse en las fiestas que se realizan en la ciudad de Jujuy para conmemorar en el año 1811 el aniversario del movimiento justista porteño de Buenos Aires del 25 de mayo de 1810, en las que se sigue paseando el Real Estandarte; pero en las celebraciones de año siguiente de 1812, y ya con la presencia del ejército auxiliar bajo el comando del general porteño Belgrano, se enarbola la bandera celeste y blanca y a partir de entonces especialmente desde el año 1813 se la pasará festivamente en vez del Real Estandarte.³⁶ Un cambio que también se aprecia en la ciudad insubordinada de Buenos Aires. En el año 1812 ya no se pasea el Real Estandarte, y en 1813 se llaman por vez primera “fiestas mayas” con un naciente ciclo que va del 24 de mayo al 31 con la corrida de toros, en un ciclo que empieza a ser más que religioso o profano uno cívico y ciudadano.³⁷

Quien te quita lo bailado

Si bien en la simbología festiva del paso de enarbolación de estandartes a banderas podría apreciarse un cambio entre el Antiguo Régimen y la modernidad republicana, en las danzas eso no parece ser tan evidente. Un tópico habilitado de considerar, porque esas actuaciones eran un componente esencial de todo festejo que se realizaba legalizado por el Estado y el gobierno colonial y legitimado por la praxis social de patricios y plebeyos que no conciben lo festivo sin la danza. Porque se trataba de una forma cultural performática de lucimiento y protagonismo que era realizada para expresar corporal y socialmente las relaciones de poder, género y etnogénesis, en este caso americano, coloniales y modernas.³⁸

Al respecto de las danzas de este período histórico, la literatura

33 Isabel Cruz Aenabar, “Santiago una fiesta patronal al Sur del Mundo”, *Historia y Cultura* no. 23 (1994).

34 Paz, “La hora del Cabildo”

35 “Carta de Andrés Mestre a José de Gálvez, Jujuy, 25 de junio de 1781”. AGI, Audiencia de Buenos Aires, 143.

36 Lagos y Conti, *Jujuy de la Revolución...*, 215-217.

37 Juan Carlos Garavaglia, *Construir el estado, inventar la nación. El Río de la Plata, siglos XVIII-XIX*, (Buenos Aires: Prometeo libros. 2007), 70-71

38 Juan Carlos Estenssoro Fuchs, “Modernidad, estética, música y fiesta: elites y cambio de actitud frente a la cultura popular. Perú 1750- 1850”, *En Tradición y modernidad en los Andes*, comp. por Urbano, Enrique (Cusco: Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas, 1997), 181- 196; Koeltzsch y Cruz, “Reflexiones transdisciplinarias”, 103-129.

especializada de historia señala que en el distrito de Jujuy en el año 1810 “En los bailes de los señores españoles, se danzaba al son del minué, polcas, mazurcas y fandangos”; en los de “los negros, sobre todo los mandingas y congos recién llegados, se destacaban por su música a son de tambores y marimbas” y; en los de los “indígenas al son de quenás, caracoles, erkes y sikuris tenían una connotación religiosa ancestral”. Y, que “Los bailes fueron imitados entre los distintos sectores étnicos. Los bailes españoles fueron copiados y adaptados por indígenas y negros; los bailes negros influyeron en los españoles y los indígenas. De manera tal que, se considera al baile, junto con la música, como dos elementos importantes en el mestizaje cultural colonial”.³⁹

Lo que denota la cita respecto a qué si bien cada grupo social colonial tenía sus propios bailes, a la vez las danzas circulaban entre todos ellos. Lo que nos informa de los movimientos de arriba hacia abajo y de abajo hacia arriba entre la cultura dancística popular y patricia, algo que fue algo característico del Antiguo Régimen en los Occidentales Europeo e Indiano.⁴⁰

Un buen ejemplo de las circularidades y las conformaciones híbridas de Antiguo Régimen es uno de los bailes que los autores citados precedentemente identifican como español: el fandango. Que estudios enfocados en las danzas como performances, más bien lo interpretan como una actuación mestiza con elementos hispano-europeos, negros peninsulares de Andalucía, afroindianos e indios. En una forma cultural que conjugaba danza, música, cantares, juego, seducción entre géneros, diversión, ludicidad, reuniones sociales y cuestionamientos o desafíos a la autoridad.⁴¹

La precisión del fandango como performance mestiza con relación a las diversas y contradictorias actuaciones que habilitaba entre toda la pléora social colonial, puede verse en diversas disposiciones de las autoridades a lo largo y ancho del virreinato del Río de la Plata. Así el Bando,⁴² del gobernador de Buenos Aires don Juan José de Vértiz, del 20 de septiembre de 1770 identifica que los “fandangos” se formaban en las casas que se alquilaban para ese fin en los “arrabales”, y de los cuales participaban españoles, “negros, mulatos, mestizos o indios”.⁴³ En el distrito Santiago del Estero en la Intendencia de Salta del Tucumán en el año 1802, el fandango se trataba de una performance festiva y de diversión que se realizaba de noche y se generaban de manera

39 Lagos y Conti, *Jujuy de la Revolución...*, 129-130

40 Peter Burke, *La cultura popular en la Europa Moderna* (Madrid: Alianza 1991); Peter Burke, *Formas de Historia Cultural* (Madrid: Alianza Editorial, 2000).

41 Enrique N. Cruz y Grit K Koeltzsch, “El fandango como performance de Antiguo Régimen (Jujuy, siglos XVIII-XIX)”, *Relaciones Estudios de Historia y Sociedad* 41, no. 163 (2020), 138-161. <http://dx.doi.org/10.24901/rehs.v41i163.803>

42 ‘Bando’ es la denominación coloquial de la publicación de los mandamientos de una autoridad competente dirigidos a los habitantes de una ciudad indiana que reciben el nombre legal y administrativo de Auto. En la gobernación del Tucumán y luego intendencia de Salta del Tucumán, los mandatos del gobernador, intendente y capitulares se denominaban indistintamente bandos y autos.

43 Víctor Tau Anzoátegui, *Los bandos de buen gobierno del Río de la Plata, Tucumán y Cuyo* (época hispánica), (Buenos Aires: IIHD. 2004), 276

espontánea en casas particulares, tal como lo intenta regular y excluir hacia el “campo raso y hasta puestas del sol” el cabildo local.⁴⁴ Y el obispo San Alberto de toda la diócesis del Tucumán, en un edicto que se publica en Jujuy y las otras ciudades de la jurisdicción eclesiástica, denuncia que las fiestas religiosas acaecen “por muchos días donde no se ven sino borracheras destemplanzas, juegos, fandangos, hurtos, pendencies, puñaladas y muertes [...]”.⁴⁵

El fandango es así en las ciudades del virreinato del Río de la Plata, una performance vinculada sin duda a las relaciones entre géneros masculino y femenino en contexto de juego, borracheras y diversión;⁴⁶ y también al baile, como lo da a entender el “Auto de buen gobierno de los alcaldes ordinarios de primer y segundo voto de la ciudad de Santiago del Estero, don Juan José de Erquicia y don Nicolás de Villacorta y Ocaña” del 9 de enero de 1790, que prohíbe los bailes en los contornos de la ciudad, los que se “ponían” en casas propias o alquiladas al efecto de día o de noche.⁴⁷

Otras danzas en performance festiva que vinculaba los movimientos corporales con el juego, el disfraz, las destrezas físicas y el divertimento, son las que se conocen como “cuadrillas”. Al respecto conocemos que la cuadrilla es una danza de salón francesa heredera en el siglo XIX de la contradanza del siglo XVIII. También cuadrilla es la referencia asociada a las parejas de hombres que jugaban/danzaban/divertían en espectáculos como la danza de moros y cristianos con apogeo en la península Ibérica en el XVI y con renacimientos culturales y populares en los Reinos de las Indias Occidentales en el XVII y especialmente en el XVIII, con la inclusión de las actuaciones indígenas y mestizas en ellas.⁴⁸

Siendo posible que a estas performances dancísticas de “cuadrillas” se refiera el gobernador de la Intendencia de Córdoba del Tucumán Buenos Aires el III marqués de Sobremonte, quien en el año 1790 ordena prohibirlas porque entre todos los grupos sociales habilitaba que la gente se enmascarara para ejecutar públicamente “danzas indecentes” en agrupaciones o coreografías de “cuadrillas”.⁴⁹

En cuanto a las danzas adjudicadas a los negros, en el virreinato del Río de la Plata se ha reconocido la importancia de los bailes de negros, y también de mulatos y zambos esclavos y libres, en particular porque trataran de ser controlados profusamente en la legislación colonial.⁵⁰ Las ordenanzas aludidas

44 “Auto de buen gobierno del cabildo de la ciudad de Santiago del Estero, 15 de enero de 1802” citado en Anzoátegui, *Los bandos de buen...*, 457.

45 “Edicto del obispo San Alberto a los curas y tenientes del Tucumán, Tucumán, 8 de agosto de 1783, Jujuy 30 de septiembre de 1788”, AOJ, 16-3.

46 Como el fandango que dos vecinos tucumanos disponen en Jujuy en que juegan a las cartas por importantes sumas de dinero en compañía de una mujer que trajeron con ellos desde Córdoba. “Comisión y Auto del Alcalde Ordinario de Primer Voto de la ciudad de Jujuy don José de la Cuadra respecto a prisión de vecinos que tenían encierros de juegos, fandangos y mujeres, Severino y San Salvador de Jujuy, 21 al 23 de junio de 1774”, AHJ, Archivo Ricardo Rojas, Caja IX, legajo 2.

47 Anzoátegui, *Los bandos de buen...*, 393.

48 Milena Cáceres Valderrama, *La fiesta de moros y cristianos en el Perú*, (Lima: Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica de Perú. 2005), 123-132

49 Anzoátegui, *Los bandos de buen...*, 398.

50 Néstor Ortiz Oderigo, *Aspectos de la cultura africana en el Río de la Plata* (Buenos Aires:

por la literatura, de manera similar a la que retrata el fandango, da cuenta de la dominación patricia sobre las castas en particular los afros ya afroamericanos, y también de su importante, difundida y popular práctica habitual, que incluía -como tal vez también el fandango-, a indios, mestizos y españoles.

Esto se puede apreciar, por ejemplo, en los Bandos y Autos de las autoridades de la que luego será capital virreinal de Buenos Aires. Donde el gobernador don Pedro Cevallos, en el año 1766, pautara la prohibición de los “bailes indecentes que acostumbran tener los negros ni juntas de ellos ni con mulatos, indios o mestizos”.⁵¹ Algo que reiterara de manera exacta su sucesor Francisco de Paula Bucarelli y Ursúa el 3 de noviembre del mismo año.⁵² Y a lo que también aludirá de similar manera el siguiente gobernador, don Juan José de Vértiz y Salcedo, en el año 1770, que nos permite también conocer que los bailes de negros se hacían “al toque de su tambor” con participación de mujeres.⁵³

La evidencia de la presencia y performance negra pública en los bailes, al parecer, se va a ir diluyendo a comienzos del XIX. Es lo que da a entender el bando del gobernador y capitán general interino de las provincias del Río de la plata, don Santiago de Liniers y Bremond, quien publica el 11 de mayo de 1808 que las diversiones de los bailes solo se permitirán en “casas decentes y en circunstancias de festividades y regocijos” pero con licencia de los alcaldes de barrios y sin aludir a la identidad negra, solo refiriendo a que quienes bailan son “toda clase de gentes”.⁵⁴

En los bandos del Tucumán se repite la preocupación de las autoridades por los bailes de negros. Por ejemplo, el bando del gobernador Antonio Arriaga,⁵⁵ de amplia difusión regional porque fue firmado y publicado en Salta y también en las otras ciudades de la gobernación del Tucumán.⁵⁶, dispone en el artículo nueve que “los negros no se junten a los escandalosos bailes que acostumbran con su tambor”.⁵⁷

Acerca de estas “danzas indecentes” también se refiere el Bando del gobernador intendente de la provincia de Córdoba del Tucumán, don Rafael de

Editorial Plus Ultra. 1974); Norberto Pablo Cirio, “Historia y etnohistoria del culto a san Baltazar en la Argentina en perspectiva musical”, en *La Argentina profunda. Estudios sobre la realidad moderna y contemporánea de Argentina en América*, edit. por Hilda Noemí Agostino, Enrique N. Cruz y Lisandro Hormaeche (La Salta: Purmamarka Ediciones, 2015), 183-209.

51 “Bando del gobernador don Pedro Cevallos, Buenos Aires, 6 de mayo de 1766”, Archivo General de la Nación Argentina (AGNA), IX, Bandos de los virreyes y gobernadores del Río de la Plata (1741-1809), 8.10.3. Libro 3, fs. 77-82.

52 “Bando del gobernador Francisco de Paula Bucarelli, Buenos Aires, 3 de noviembre de 1766”, AGNA, IX, Bandos de los virreyes y gobernadores del Río de la Plata (1741-1809), 8.10.3. Libro 3, fs. 101-104.

53 Anzoátegui, *Los bandos de buen...*, 275.

54 Anzoátegui, *Los bandos de buen...*, 339.

55 Gobernador político y militar interino nombrado por el virrey del Perú el 10 de febrero de 1776. Asumió el poder en Salta el 28 de junio de 1776 hasta 1777.

56 Anzoátegui, *Los bandos de buen...*, 363-366.

57 “Bando y Auto de buen gobierno del gobernador del Tucumán Antonio de Arriaga, Salta, 24 de julio 1774. Publicado en bando en Jujuy, 6 de enero de 1777 por los alcaldes de Jujuy”, AHJ, Archivo Ricardo Rojas, Caja IX, legajo 2, legajillo 2, fojas 131-134.

Sobremonte, en la ciudad de Córdoba el 29 de marzo de 1792. Que se suponen de negros, pues en un testado que luego se quita en el reglamento siguiente, se anota también prohibir las “danzas de los morenos” que se hacían en las fiestas religiosas de San Benito de Palermo, así como el “nombramiento del que figuran rey y reina” de manera pública y solo dentro del templo.⁵⁸

Respecto de la ciudad de Jujuy, el historiador y padre franciscano Tommasini, hace alusión a la música y bailes con fuegos de artificio que realizaban los “hermanos benitos” negros, mulatos y blancos de la archicofradía de San Benito de Palermo con sede en el convento de San Francisco.⁵⁹

Esta archicofradía se trataba de una asociación que estaba abierta a la plétora social de la ciudad, aunque estuviera titulada de “negros y mulatos, y en la que en las “Constituciones” del año 1809, se menciona el oficio de “Hermanas Reinas”.⁶⁰ Una tradición de la magistratura colonial que puede estar relacionada con los “reyes de nación” y “reyes congos” coloniales y republicanos, que en las fiestas de los Trópicos luso-brasileños realizaban danzas en las cuales la postura del cuerpo era marcada por la velocidad de los pasos y por la independencia entre los miembros superiores e inferiores. Que daba la impresión a los observadores de desarmonía en los gestos, por la diferencia con las danzas europeas caracterizadas por la rigidez del tronco y la armonía entre piernas y brazos.⁶¹

Finalmente tenemos a las danzas que se les adjudican practicar a los individuos de la República de Indios. Al respecto parece existir en las fuentes y la literatura cierto prejuicio hispano en cuanto a distinguir que los bailes festivos de los indígenas son distintos a los bailes de los españoles, así como los de las castas de negros mulatos y pardos. En virtud de ello, las fuentes distinguen como instrumentos indígenas “las flautillas y algunos otros de cuerda que tañen y tocan con mucha suavidad como asimismo los tamborillos. Narrando que su canto es suave” y sus “danzas son muy serias y acompasadas”.⁶²

Al respecto, en la región del Tucumán, las flautillas y cajas eran instrumentos musicales que acompañaban a los bailes, según como figura en el registro en el arte rupestre prehispánico de Jujuy.

58 Anzoátegui, *Los bandos de buen...*, 413.

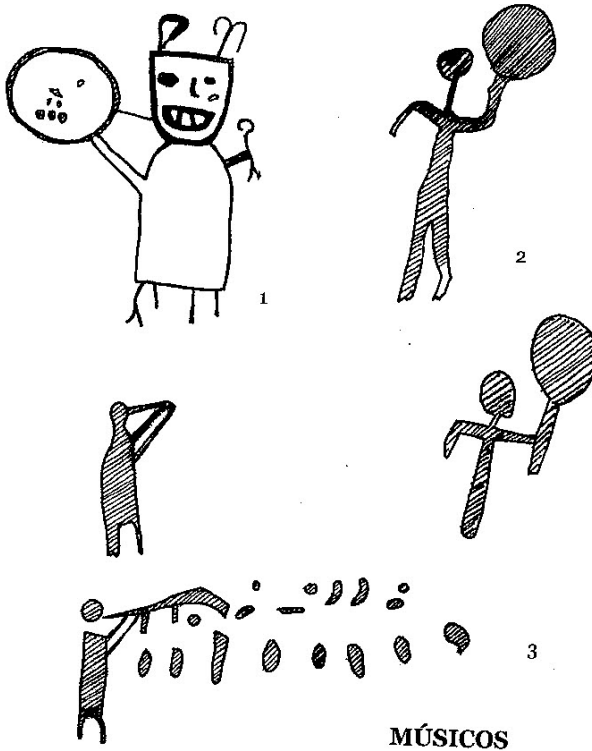
59 Tommasini, *El Convento de San Francisco...*, 115.

60 “Constituciones de la Archicofradía de San Benito de Palermo de esta ciudad de Jujuy. Formadas por los Religiosos de este convento del Salvador de 1809. Y aprobadas por el S. Sa. El Vicario Capitul y Apostólico y Gobernador Eclesiástico de la Diócesis Doctor Don Isidoro Fernández en la Visita Eclesiástica y con calidad por ahora en 1859”, Archivo del Convento de San Francisco de Jujuy.

61 Maria de Mello e Souza, *Reis negros no Brasil escravista: historia da festa de coração do Rei Congo* (Belo Horizonte: editoria UFMG. 2002), 181.

62 Alonso Carrio de la Vandra, “Concolorcorvo” [1776] (1985). *El Lazarillo de ciegos caminantes* (Barcelona: Biblioteca Ayacucho. 1770/1985), 175.

Imagen 2. Escenas con músicos. 1. Tambor o caja (grabado de Barrancas). 2. Tambores



(grabado de Rodero) y 3. Flautistas (pintado, Barrancas)

Fuente: Tomado de Fernández Distel.⁶³

Sin embargo, ya analizamos que el fandango como baile no es distinguido por las autoridades como una danza española en particular, y aun cuando el cronista citado distingue a los bailes de indios de los de negros que son: “de los negros bozales son las más bárbaras y groseras que se pueden imaginar. Su canto es aullo [...] en lugar del agradable tamborilillo de los indios usan los negros un tronco hueco y a los dos extremos le ciñen un pellejo tosco [...] sus danzas se reducen a menear la barriga y las caderas con mucha deshonestidad a que acompañan con gestos ridículos”.⁶⁴

Para las autoridades capitulares, de la gobernación y del virreinato del Río de la Plata, y también las religiosas desde el XVII a la coyuntura de fines

63 Alicia Fernández Distel, *Diseño indígena en el Noroeste Argentino* (Jujuy: Purmamarka ediciones, 2013).

64 Carrio de la Vandra, *El Lazarillo...*, 176.

del XVIII y comienzos del XIX, las fiestas, los bailes, y cantos son comunes a “indios, negros y mulatos”.⁶⁵ Y a todos en realidad, tanto en las fiestas religiosas dichas, como en las estatales de estandarte y banderas y, en las “carnestolendas en los fandangos y ruedas”.⁶⁶

Conclusión

En la etapa histórica local de Jujuy y regional del Tucumán durante la crisis de la independencia del año 1767 a 1822/1834, se pasa de pasear festivamente el Real Estandarte a la bandera celeste y blanca. Cambio que denota la crisis independentista de la fidelidad a la Corona española a una difusa, todavía, República, que sin embargo sigue manteniendo ‘fidelidad’ a la actuación de lo festivo y en particular y de manera profusa con danzas y bailes.

En una sociedad que prácticamente vivía todo el ciclo anual de fiestas, las ordenanzas civiles y eclesiásticas rebelan que el baile incumbía a todos, tal vez con algunas especificidades en torno al fandango y cuadrillas como danzas de españoles o criollos, bailes de reyes congos para negros, mulatos, pardos y zambos, y más “acompañados y lentos” y en “ruedas” en los bailes de los indios. Pero todavía, sin estilos, modales republicanos, espacios particulares y sociabilidades modernas que pudieran quitarle el disfrute, mestizaje barroco y desorden propio de una sociedad de Antiguo Régimen.

Una realidad social que, pesar de la violencia de la crisis independentista que marcara el paso político de enarbolar festivamente el estandarte a enarbolar la bandera, sigue festejando y bailando las mismas danzas del Antiguo Régimen en el Nuevo Régimen. Pues, pase lo que pase políticamente: ¡Quien le quita a la gente lo bailado!

Bibliografía

Fuentes consultadas

Archivo del Convento de San Francisco de Jujuy

Archivo General de la Nación Argentina, *IX, Bandos*

Archivo Histórico de Tucumán, *Protocolos*

Archivo del Obispado de Jujuy

Archivo General de Indias, *Audiencia de Buenos Aires*

65 Jaime, Toscano, *El primitivo obispado del Tucumán y la iglesia de Salta*, Tomo 1 (Buenos Aires: Imprenta de M. Biedma e hijo. 1906), 151.

66 “Juana María Pasos y Figueroa querrela por abandono a su esposo Esteban de Orosco, Jujuy, 8 de marzo de 1764”, Archivo de Tribunales de Jujuy, 43-1415, 6 folios.

Obras Publicadas

- Anzoátegui, Víctor Tau. *Los bandos de buen gobierno del Río de la Plata, Tucumán y Cuyo (época hispánica)*. Buenos Aires: IIHD, 2004.
- Ares Queija, Berta. “Moros y cristianos en el Corpus Christi colonial”. En *Celebrando el cuerpo de Dios*, editado por Antoinette Molinié, 175-190. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1999.
- Bidondo, Emilio. *Contribución al estudio de la guerra de la independencia en la frontera norte (El aporte jujeño)*, Tomo II. Buenos Aires, Círculo Militar, 1968.
- Brading, David A. “La España de los borbones y su imperio americano”. En *Historia de América Latina*, Tomo 2, editado por Leslie Bethell, 85-126. Barcelona: Editorial Crítica, 1990.
- Bridikhina, Eugenia. *Theatrum mundi. Entramados del poder en Charcas colonial*. La Paz, Bolivia: Plural Editores e IFEA, 2007.
- Burke, Peter. *La cultura popular en la Europa Moderna*. Madrid: Alianza, 1991.
- Burke, Peter. *Formas de Historia Cultural*. Madrid: Alianza Editorial, 2002.
- Cáceres Valderrama, Milena. *La fiesta de moros y cristianos en el Perú*. Lima: Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica de Perú, 2005.
- Calderón de la Barca, Pedro. *El gran teatro del mundo. Auto sacramental alegórico*. Madrid: Imprenta de Manuel Ruiz de Murga, [1655] 1717.
- Caro Baroja, Julio. *La estación del amor (Fiestas populares de Mayo a San Juan)*. Madrid: Taurus, 1979.
- Carrió de la Vandra, Alonso “Concolorcorvo”. *El Lazarillo de ciegos caminantes*. Barcelona: Biblioteca Ayacucho, [1776] 1985.
- Cirio, Norberto Pablo. “Historia y etnohistoria del culto a san Baltazar en la Argentina en perspectiva musical”. En *La Argentina profunda. Estudios sobre la realidad moderna y contemporánea de Argentina en América*, editado por Hilda Noemí Agostino, Enrique N. Cruz y Lisandro Hormaeche, 183-209. Salta: Purmamarka Ediciones, 2015.
- Conti, Viviana. “De las guerras de la Independencia a la organización del Estado, 1810-1852”. En *Jujuy en la historia. De la Colonia al siglo XX*, dirigido por Ana Teruel y Marcelo Lagos, 85-137. Jujuy, EdiUnju, 2006.

- Cruz, Enrique N. “Esclavos españoles, indios y negros: notas para el estudio de las relaciones interétnicas en las cofradías religiosas del norte del Virreinato del Río de la Plata”. *Boletín del Museo Para “Emilio Goeldi”* 8, no. 1 (2013): 113-128.
<https://doi.org/10.1590/S1981-81222013000200014>
- Cruz, Enrique N. (2019). “Los bailes en las cofradías e *irmandades* de negros, mulatos y pardos allende y aquende los Trópicos”. *Revista Destiempos* no. 62 (2019): 141-161. <https://issuu.com/revistadestiempos/docs/revistadestiempos62?e=33027030/70650658>
- Cruz, Enrique N. (2021). “Historia y memoria autoetnográfica acerca de la divinidad y el culto andino de la tierra en el Noroeste Argentino”. *RILE* 1, no. 6 (2021): 54-74.
- Cruz, Enrique N. y Koeltzsch, Grit K. (2020). “El fandango como performance de Antiguo Régimen (Jujuy, siglos XVIII-XIX)”. *Relaciones Estudios de Historia y Sociedad* 41, no. 163 (2020): 138-161.
<http://dx.doi.org/10.24901/rehs.v41i163.803>
- Cruz, Enrique N. and Koeltzsch, Grit K. (2022). “Between Excess and Pleasure: The Religious Festival of the Indigenous People of Jujuy, 17th-19th Centuries”. In *Indigenous and Black Confraternities in Colonial Latin America: Negotiating Status through Religious Practices*, editado por Javiera Jaque Hidalgo and Miguel A. Valerio, 273-295. Amsterdam: Amsterdam University Press, 2022.
- Cruz, Enrique N. y Soler Lizarazo, Luisa Consuelo (2021). “Comer y beber. Fiestas del cristianismo indígena en la Provincia de los Charcas del Perú (Jujuy, siglos XVI-XVIII)”. *RIVAR*, 24, no. 8 (2021): 165-184.
- Cruz Amenabar, Isabel. “Santiago una fiesta patronal al Sur del Mundo”. *Historia y Cultura* no. 23 (1994): 259-274.
- De la Fuente, Alejandro and Andrews, George Reid, edit. *Afro-Latin American Studies. An introduction*. New York: Cambridge University Press, 2018.
- Diez Hurtado, Alejandro. *Fiestas y cofradías. Asociaciones religiosas e integración en la historia de la comunidad de Sechura (siglos XVII al XX)*. Piura: CIPCA, 1994.
- Escurre Rivero, Álvaro. *Dioses, bailes y cantos. Indigenismos rituales andinos en su historia*. Tübingen: Narr Verlag, 2013.

- Estenssoro Fuchs, Juan Carlos. “Modernidad, estética, música y fiesta: elites y cambio de actitud frente a la cultura popular. Perú 1750- 1850”. En *Tradición y modernidad en los Andes*, compilado por Henrique Urbano, 181- 196. Cusco: Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas, 1997.
- Fernández Distel, Alicia. *Diseño indígena en el Noroeste Argentino*. Jujuy: Purmamarka ediciones, 2013.
- Garavaglia, Juan Carlos. “El teatro del poder: ceremonias, tensiones y conflictos en el estado colonial”. En *Poder, conflicto y relaciones sociales. El Río de la Plata, XVIII-XIX*, Juan Carlos Garavaglia, 123- 155. Rosario: Homo Sapiens Ediciones, 1999.
- Garavaglia, Juan Carlos. *Construir el estado, inventar la nación. El Río de la Plata, siglos XVIII-XIX*. Buenos Aires: Prometeo libros, 2007.
- Gruzinski, Serge. *El pensamiento mestizo. Cultura amerindia y civilización del Renacimiento*. Barcelona: Paidós, 2007.
- Guerra, Francois-Xavier; Lempérière, Annick et al. *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII- XIX*. México: Fondo de Cultura Económica, 1998.
- Koeltzsch, Grit K. “Prácticas corporales y articulaciones de Resistencia en la danza como performance social”. *Dance and Arts Review* 1, no. 1 (2020-2021):1-20.
- Koeltzsch, Grit K. y Cruz, Enrique N. “Reflexiones transdisciplinarias para el estudio del cuerpo y la danza en el periodo colonial. Un caso en Tucumán (s. XVIII-XIX)”. *LATINOAMERICA* 74, no. 1 (2022): 103-129.
- Lagos, Marcelo y Conti, Viviana. *Jujuy de la Revolución de Mayo a nuestros días (1810-1910-2010)*. Jujuy: Universidad Nacional de Jujuy, 2010.
- López Cantos, Ángel. *Juegos, fiestas y diversiones en la América Española*. Madrid: Editorial Mapfre, 1992.
- Mello e Souza, Maria de. *Reis negros no Brasil escravista: historia da festa de coração do Rei Congo*. Belo Horizonte: editoria UFMG, 2002.
- Ortíz Oderigo, Nestor. *Aspectos de la cultura africana en el río de la plata*. Buenos Aires: Editorial Plus Ultra, 1974.

- Paz, Gustavo. “Liderazgos étnicos, caudillismo y resistencia campesina en el norte argentino a mediados del siglo XIX”. En *Caudillismos rioplatenses. Nuevas miradas a un viejo problema*, compilado por Nohemí Goldman y Ricardo Salvatore, 319- 346. Buenos Aires: Eudeba, 1998.
- Paz, Gustavo. “La hora del Cabildo: Jujuy y su defensa de los derechos del pueblo en 1811”. En *Revolución. Política e ideas en el Río de la Plata durante la década de 1810*, compilado por Fabián Herrero, Fabián, 137-151. Rosario: Prohistoria ediciones, 2010.
- Quispe Escobar, Alber. *La mit'a religiosa. Cargos festivos, religiosidad y organización social en Tapacari (Cochabamba) en la segunda mitad del siglo XVIII*. La Paz: CIS, 2017.
- Schechner, Richard. “Restauración de la conducta”. En *Estudios avanzados de performance*, editado por D. Taylor y M. A. Fuentes, 31-49. México: FCE-Instituto Hemisférico de Performance y Política, 2011.
- Thompson, Edward P. *Tradicón, revuelta y conciencia de clase. Estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial*. Barcelona: Crítica, 1984.
- Tommasini, Gabriel. *El Convento de San Francisco de Jujuy, en la historia y en la cultura cristiana*. Córdoba: Imprenta de la Universidad Nacional, 1934.
- Toscano, Jaime. *El primitivo obispado del Tucumán y la iglesia de Salta*. Tomo 1. Buenos Aires: Imprenta de M. Biedma e hijo, 1906.
- Turner, Victor. (2002). “La antropología de la performance”. En *Antropología del Ritual: Víctor Turner*, compilado por Ingrid Geist, 103-141. México D.F.: INAH/ENAH, 2002.
- William, Christian Jr. *Religiosidad local en la España de Felipe II*. Madrid: Nerea, 1991.

Sobre el autor

Doctor en Historia por la Universidad de Sevilla. Actualmente se desempeña como profesor en la Universidad Nacional de Jujuy y del IES N° 5 y como Investigador en el CONICET de Argentina. Sus líneas de investigación son: performances culturales en el mundo glocal de América y fiestas y carnavales en el tiempo social colonial americano. De reciente publicación son: “Performar la Democracia. La Fiesta “Encuentro De Copleros” (Purmamarca, Argentina, 1984-2023)”. *Territórios & Fronteiras* 16, no.1 (2023): 68-91, “Curas doctrineros, curatos y la borrachera como idolatría al sur de Charcas (la Puna de Jujuy en

el siglo XVIII)". En *El diablo y las máscaras. Creencias indígenas y cambio religioso en la América española. Aproximaciones históricas a un problema antropológico*, coordinado por Gerardo Lara Cisnero y Roberto Martínez González, 173-194. México: UNAM, Iberoamericana Vervuert, 2023 y "Los alféreces del cristianismo andino y su performance en los curatos andinos de Jujuy (siglos XVI-XVIII)". *Autoctonía* 6, no. 2, (2022): 551-590.